

 Construcciones INTEGRADAS	MANUAL DE CONTRATISTAS	CODIGO: GI-M03
		VERSIÓN: 02
		FECHA EMISION: 10/06/14

1. INTRODUCCION

Conscientes que para el logro de una mayor eficiencia en la realización de un trabajo, además de tener el conocimiento técnico para el desarrollo del mismo, deben observarse y cumplirse una serie de normas de seguridad e higiene, se ha desarrollado el siguiente Manual el cual contempla la responsabilidad del Contratista y su personal contratado, que ejecuta o va ejecutar un trabajo en las obras de **Construcciones Integradas S.A.S**

Por tal motivo es obligación del Contratista cumplir y hacer cumplir estrictamente todo lo estipulado en él y aquellas necesidades que al buen juicio complementen las disposiciones presentes.

La Empresa velara porque las actividades de trabajo se desarrollen dentro de las mejores condiciones de higiene y seguridad. Por tanto es obligación del contratista prestar toda la colaboración que este a su alcance, para llegar así a obtener la meta buscada, implementando los procedimientos más seguros.

Este manual pretende definir al contratista y sus trabajadores los conceptos disciplinarios y de comportamiento específicos de las actividades del contratista relacionados con la Empresa.

De acuerdo con esto, se solicita cumplir fielmente las siguientes instrucciones que tienen como fin prevenir accidentes ya sea de las personas que lleven a cabo actividades por la ejecución de contratos de obra o prestación de servicios, de trabajadores, instalaciones o equipos de la Empresa.

Estas normas y procedimientos son los mínimos requisitos que debe seguir cualquier Contratista

La Seguridad y Salud en el Trabajo actualmente representa una de las herramientas de gestión más importantes para mejorar la calidad de vida laboral de las empresas y con ella su competitividad.

Para trabajar con eficiencia es necesario estar en buenas condiciones de salud pero desafortunadamente en muchas ocasiones, el trabajo contribuye a deteriorar la salud del individuo, debido a las condiciones inadecuadas en que se realiza.

Si se mejoran las condiciones de trabajo, se preservan las condiciones de salud lo que conlleva al bienestar del trabajador y a un aumento de producción a nivel empresarial.

La Seguridad y Salud en el Trabajo es responsabilidad de todos y cada uno de los trabajadores de **Construcciones Integradas S.A.S** quienes con su compromiso de auto-cuidado en salud y el firme apoyo de la empresa posibilitan la prevención del riesgo profesional, es decir impedir la ocurrencia del accidente de trabajo y la exposición al factor de riesgo y desarrollo de la enfermedad profesional. De igual manera, contribuyen al control total de pérdidas no solamente en la salud del trabajador sino sobre el medio ambiente y los activos de la empresa, sean éstos materiales, equipos e instalaciones.

La empresa consiente de su responsabilidad moral y legal sobre las condiciones de trabajo y salud de sus trabajadores así como también de la protección y cuidado del medio ambiente como motor del desarrollo económico y social, implementará su Sistema Integrado HSEQ con la finalidad de prevenir los riesgos que puedan alterar la salud de sus trabajadores y el proceso productivo.

El Sistema Integrado HSEQ de **Construcciones Integradas S.A.S** es un medio a través del cual se planea, ejecuta y evalúan las intervenciones positivas de mejoramiento de las condiciones de trabajo y de salud del talento humano en la organización.

Los recursos destinados al Sistema Integrado HSEQ de la empresa tienen como fin asegurar el bienestar integral de todos los trabajadores, en relación con su trabajo, prevenir los riesgos existentes,

 Construcciones INTEGRADAS	MANUAL DE CONTRATISTAS	CODIGO: GI-M03
		VERSIÓN: 02
		FECHA EMISION: 10/06/14

dándole una mejor condición laboral al trabajador y prevenir la contaminación del medio ambiente. Será un programa permanente, continuo, planificado, evaluable y ajustable, de acuerdo con las condiciones, etapas de su desarrollo y condiciones del trabajo. El Sistema Integrado HSEQ empresarial se regirá por las normas legales vigentes y demás normas pertinentes.

2. JUSTIFICACIÓN

Construcciones Integradas S.A.S implementará el Manual de Contratistas el cual parte del Sistema Integrado de Gestión HSEQ como una herramienta de trabajo muy importante, para lograr un ambiente laboral con factores de riesgos controlados ayudando a disminuir los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales contribuyendo así a mantener un ambiente de trabajo seguro lo que nos permitirá disminuir pérdidas materiales e incrementar la productividad y protección del medio ambiente.

Construcciones Integradas S.A.S Es una Empresa que se preocupa en todo momento por la seguridad de sus trabajadores, contratistas y proveedores dando así cumplimiento a las normas de seguridad industrial.

3. OBJETIVO

- Establecer normas de Medio Ambiente, Seguridad Industrial que regirán las labores a realizar por parte de los contratistas y/o subcontratistas.

4. NORMAS GENERALES DE LA OBRA

- Toda persona que desee trabajar en la obra debe estar afiliada a una Empresa Promotora de Salud E.P.S, a una Administradora de Riesgos Laborales A.R.L, y a un Fondo de Pensiones A.F.P , "**Debe tener certificado judicial vigente**". Además de presentar los soportes del último pago (originales).
- La entrada a la obra es de las 8:00 a.m. hasta las 8:05 a.m. **según políticas internas de la obra**
- El horario de trabajo es de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a Viernes, los. y los días sábados de 8 a.m. a 12 m. Es importante aclarar que en algunas ocasiones se trabajaran horas extras. **según políticas internas de la obra**
- Es necesario el uso de los elementos de protección personal exigidos por la empresa, de acuerdo a la **MATRIZ DE EPP GI-T03 ANEXA** al presente documento, la cual se encuentra definida dentro del Sistema integrado de gestión HSEQ, Y su uso será validado por el Coordinador HSEQ según matriz de elementos de protección personal.
- Para desarrollar actividades dentro de la obra deberá utilizar dotación en dril, jean o material resistente según las tareas a realizar.
- Está prohibido el uso de gorras (sombreros, bayetilla) debajo del casco, a menos que exista una autorización escrita por un médico, la cual debe ser presentada al jefe inmediato.
- Fumar puede presentar riesgos y ocasionar accidentes por tanto no está permitido durante la ejecución de las tareas.
- El uso del celular, mp3, walkman, radios entre otros, es restringido durante la ejecución de las tareas.

 <p>Construcciones INTEGRADAS</p>	<h2>MANUAL DE CONTRATISTAS</h2>	CODIGO: GI-M03
		VERSIÓN: 02
		FECHA EMISION: 10/06/14

- Los alimentos solo se deben consumir en el casino o en las áreas definidas para este fin por la obra.
- Para trabajar después del horario habitual, o días festivos es necesario pedir autorización por escrito a los ingenieros residentes y dejarla en la portería de obra **según políticas del cliente**
- Se debe asistir puntualmente y de carácter obligatorio a las charlas de Seguridad Industrial, **según políticas internas de la obra**
- Las necesidades fisiológicas solo se deben realizar en el baño, si se incumple se aplicaran medidas disciplinarias. **según políticas internas de la obra**
- Es importante mantener las condiciones higiénicas sanitarias en cada uno de los cuartos o vestieros de la obra asignados para cada contratista.
- Todo **incidente o accidente** debe ser reportado a Residente de Obra o Inspector HSEQ.
- Se definen como tareas de alto riesgo aquellas en las que se involucra tareas en alturas (escaleras portátiles, andamios colgantes y tubulares, trabajos a borde de placa; limpieza de fachadas) espacios confinados (excavación mecánica y manual), trabajos en calientes (corte y soldadura); energías peligrosas; maquinaria pesada; manejo de explosivos; manejo de sustancias peligrosas. Para las cuales se deben seguir los estándares definidos por la empresa.
- El ingreso a la obra bajo el efecto del alcohol o sustancias psicoactivas, está prohibido, de la misma manera el consumo en la obra.
- Todo el personal debe cumplir con las normas de higiene y seguridad que le sean indicadas para su trabajo y velar por su seguridad y la de sus compañeros.
- Prestar atención, respetar y cuidar la señalización de prevención, al igual que las cintas de seguridad.
- Utilizar el equipo de protección personal suministrado por la empresa. Según estándar fin para el cual fue suministrado.
- Mantener los pasillos, escaleras y zonas de circulación limpia y despejada.
- Mantener libre el acceso a los equipos de primeros auxilios y de protección contra incendios.
- Los materiales deben permanecer apilados, y colocados en forma segura, para evitar accidentes y permitir la evacuación en caso de emergencia.
- Caminar con cuidado y no correr dentro de la obra.
- Depositar los desechos en recipientes destinados para este fin.
- Realizar únicamente las tareas para las cuales está capacitado y entrenado, si desconoce cómo realizar la tarea de manera segura solicitar al jefe inmediato o supervisor, instrucciones adicionales.
- Verificar antes de poner en marcha una máquina, que no hayan personas efectuando alguna reparación o mantenimiento.

 <p>Construcciones INTEGRADAS</p>	MANUAL DE CONTRATISTAS	CODIGO: GI-M03
		VERSIÓN: 02
		FECHA EMISION: 10/06/14

- Revisar los sistemas de seguridad, paradas de emergencia, y otros dispositivos de las máquinas antes de ponerlas en marcha.
- Conocer previamente las especificaciones de las máquinas y equipos en cuanto a su uso correcto para evitar lesiones.
- Acatar y obedecer las recomendaciones que le haga personal de HSEQ de la empresa (Construcciones Integradas S.A.S y/o del cliente).
- Cumplir las **NORMA AMBIENTALES EN OBRA. ANEXAS** al presente documento.
- Soportar documentalmente la disposición de los Residuos que generen sus actividades en las obras.

Los riesgos a los cuales trabajadores y contratistas de Construcciones Integradas están expuestos son:

CLASES DE RIESGOS

FISICO

- Iluminación
- Presiones atmosféricas anormales
- Radiaciones ionizantes
- Radiaciones no ionizantes
- Ruido
- Temperaturas extremas: Calor - Frío
- Humedad
- Vibraciones

QUÍMICO

- Gases y vapores
- Aerosoles líquidos
- Aerosoles sólidos
- Líquidos
- Sólidos

BIOLÓGICOS

- Animales
- Bacterias
- Hongos
- Virus
- Plantas

ERGONOMICO

- **Derivados de la fuerza:** levantamiento de cargas, transporte de cargas, movimientos manuales o de otro tipo con esfuerzo
- **Derivados de la postura:** postura prolongada, postura por fuera del ángulo de confort.

 <p>Construcciones INTEGRADAS</p>	MANUAL DE CONTRATISTAS	CODIGO: GI-M03
		VERSIÓN: 02
		FECHA EMISION: 10/06/14

- **Derivados del movimiento:** movimientos repetitivos

MECÁNICOS

- Caída de objetos
- Contacto con sustancias químicas
- Elementos cortantes, punzantes, contundentes
- Máquinas, herramientas o animales empleados en actividades de transporte
- Material con potencial de liberar energía (sólidos, líquidos o gases)
- Partes en movimiento
- Proyección de partículas
- Superficies y elementos ásperos
- Superficies, líquidos y elementos calientes
- Trabajos en depósitos de líquidos (incluye reservorios, ríos, etc.).

RIESGOS CRITICOS

- Delincuencia y desorden público
- Explosión
- Incendio
- Transito
- Trabajos en altura
- Trabajos en caliente
- Trabajos en espacios confinados

LOCATIVOS

- Almacenamiento inadecuado
- Condiciones inadecuadas de orden y aseo
- Defectos del piso
- Escaleras y barandas, rampas inadecuadas o en mal estado
- Instalaciones en mal estado

ELÉCTRICOS

- Alta tensión (Superior a 50 KV)
- Media tensión (10 KV a 50 KV)
- Baja tensión (inferior a 10 KV)
- Electricidad estática

PSICOSOCIALES

- **Derivados de la Organización del Trabajo:** Estilos de mando, supervisión técnica, definición de funciones, capacitación, relación de autoridad, niveles de participación, canales de comunicación, estabilidad laboral, salario, reconocimiento
- **Derivados de la Tarea:** Trabajo repetitivo o en cadena, monotonía, altos ritmos de trabajo, turnos y sobretiempo, nivel de complejidad y responsabilidad de la tarea.
- **Derivados del Ambiente de trabajo:** Di confort térmico, espacio, iluminación.

RIESGOS NATURALES

 Construcciones INTEGRADAS	MANUAL DE CONTRATISTAS	CODIGO: GI-M03
		VERSIÓN: 02
		FECHA EMISION: 10/06/14

- Deslizamientos
- Inundación
- Sismo
- Riesgo Único

Estos se encuentran definidos en el Reglamento de Higiene y Seguridad de la empresa que se encuentra anexo a los contratos que se realizan con los Contratistas.

EL CONTRATISTA dotara a todos sus trabajadores de vestuario adecuado para la actividad. Es importante aclarar que el cambio de dotación se realizara de acuerdo a las fechas estipuladas en el Código Laboral Colombiano

5. HIGIENE, ORDEN Y LIMPIEZA DE LOS LUGARES DE TRABAJO

Según Resolución número 02400 de mayo 22 de 1979, en el capítulo IV artículo 29 al 37.

Artículo 29. Todos los sitios de trabajo pasadizos, bodegas y servicios sanitarios deberán mantenerse en buenas condiciones de higiene y limpieza. Por ningún motivo se permitirá la acumulación de polvo, basuras y desperdicios.

Artículo 30. No se permitirá el barrido, ni las operaciones de limpieza de suelo, paredes y techo susceptibles de producir polvo, en cuyo caso se sustituirán por la limpieza húmeda practicada en cualquiera de sus diferentes formas, o mediante la limpieza de aspiración.

Artículo 31. El piso de las áreas de trabajo se mantendrá limpio y seco. En las industrias en que es imposible mantener los pisos secos, se les dará una inclinación adecuada y se instalara un sistema de drenaje, y otros artefactos similares para que el trabajador no este expuesto permanentemente a la humedad. Todo trabajador que labore en sitios húmedos estará provisto de botas especiales, para su protección.

Artículo 32. Los pisos de las salas de trabajo y los corredores se mantendrán libres de desperdicios y sustancias que causen daño al trabajador. Se cuidara especialmente de que el pavimento no este encharcado y se conserve limpio de aceite, grasas u otros cuerpos que lo hagan resbaladizo. Los aparatos, maquinas, instalaciones, etc.; deberán mantenerse siempre en buen estado de limpieza.

Artículo 33. La limpieza de las salas de trabajo se efectuara siempre que sea posible, fuera de las horas de trabajo y se evitara diseminar polvo al ejecutarla. Las basuras y demás desperdicios se sacaran frecuentemente para mantener siempre en buenas condiciones los locales.

Artículo 34. Se evitara la acumulación de materias susceptibles de descomposición de producir infección, o en general, nocivas o peligrosas, y se evacuaran o eliminaran por procedimientos adecuados los residuos de materia primas o de fabricación, aguas residuales, etc.; y los polvos, gases, vapores, etc.; nocivos y peligrosos.

Artículo 35. En los lugares de trabajo que se utiliza un dispositivo mecánico o de tipo químico para recolección de materiales nocivos será necesario inspeccionar periódicamente su funcionamiento para estar seguro de su eficiencia, a notando los resultados de esta inspección. Los útiles para el aseo se guardaran en casilleros especiales ubicados cerca a los servicios sanitarios.

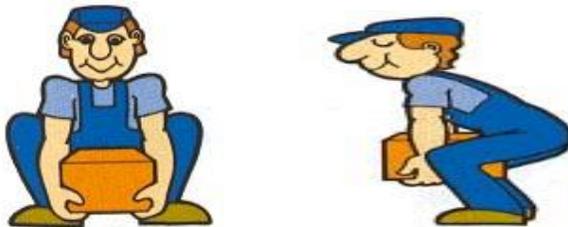
Artículo 36. Se deberán tomar medidas efectivas para evitar la entrada o procreación de insectos, roedores u otras plagas dentro del área de trabajo.

 Construcciones INTEGRADAS	MANUAL DE CONTRATISTAS	CODIGO: GI-M03
		VERSIÓN: 02
		FECHA EMISION: 10/06/14

Artículo 37. En los elementos industriales, comerciales u otros semejantes, el patrono mantendrá un número suficiente de sillas a disposición de los trabajadores. Siempre que la naturaleza del trabajo lo permita, los puestos de trabajo deberán ser instalados de manera que el personal efectúe sus tareas sentados. Los asientos deberán ser cómodos y adecuados, de tal manera que se evite la fatiga en el trabajo que realice.

6. NORMAS MINIMAS PARA TAREAS ESPECÍFICAS

6.1. LEVANTAMIENTO DE CARGAS



Carga es cualquier objeto animado o inanimado que se caracterice por un peso y tamaño.

El levantamiento, movilización, traslado, direccionamiento, acomodamiento y/o desplazamiento de la carga se define como Carga Física. Existen dos tipos de carga:

Carga Estática y Carga Dinámica.

Al levantar carga que debemos hacer:

- Al cargar flexioné sus rodillas, no su espalda. Realice el esfuerzo con sus piernas y mantenga los objetos cerca de su cuerpo.
- Levante los objetos sólo hasta la altura de su pecho. Cuando la carga es pesada, pida ayuda y planee su trabajo antes, de tal forma de evitar movimientos repentinos y traslados de carga excesiva. Dé pasos seguros.

Que evitar:

- Inclinarsse con las piernas derechas
- Rotar el cuerpo mientras lo está cargando
- Levantar cargas sobre los hombros (sobre esfuerzo)

GENERO	LEVANTAMIENTO	TRANSPORTE
HOMBRE	25 KG	50 KG
MUJER	12.5 KG	20 KG

6.2. TRABAJO EN ALTURAS

- Todo aquel trabajo con riesgo de caída a distinto nivel; donde una o más personas realizan una actividad a una altura de 1.50 (Resolución 1409 de 2012)
- Arnés norma ANSI 1032 2004

 Construcciones INTEGRADAS	MANUAL DE CONTRATISTAS	CODIGO: GI-M03
		VERSIÓN: 02
		FECHA EMISION: 10/06/14

- Eslinga y manilas norma ANSI 1032 2004
- Se considera también trabajo en altura cualquier tipo de trabajo que se desarrolle, bajo nivel cero: como pozos, ingreso a tanques enterrados, excavaciones de profundidad mayor a 1.5 mts y situaciones similares.
- **“LOS CONTRATISTAS** deben garantizar a los empleados que realizan trabajos en alturas. Completa seguridad en el ejercicio de sus funciones. Para el cumplimiento de tal propósito, deberán informar los procedimientos de trabajo seguro para la ejecución de las labores, y suministrar los elementos de protección personal y seguridad que se requieran, e instruirlos y capacitarlos en el uso de los elementos de protección personal, y garantizar un ambiente seguro.”

Para realizar trabajos en altura es importante tener en cuenta el siguiente protocolo.

- Autorización por parte de Coordinador HSEQ y/o del Cliente del formato Permiso de Trabajo.
- Descripción de la tarea.
- Análisis de las condiciones de riesgo del escenario
- Lista de chequeo de los E.P.P, (LINEA DE VIDA, ARNES DE CUERPO ENTERO, ESLINGA CON SEGUROS ADECUADOS, CASCO CON BARBUQUEJO) Que cumplan con las normas establecidas.
- Garantizar que recibieron entrenamiento sobre la labor o trabajo que se va a desempeñar. (Certificado para Trabajo Seguro en Alturas).
- Supervisión Permanente.
- Revisión permanente del arnés, y línea de vida.
- Comunicación Radio.
- Pago vigente de la ARL.
- Pago vigente de la EPS.

6.3. TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS – EXCAVACIONES

Los espacios confinados pueden ser verticales u horizontales o una combinación de ellos.

En el caso de los espacios confinados verticales, es importante prever que se genere un descenso y por ende un posterior ascenso, que implica la utilización de algunos elementos que faciliten estas labores especialmente en caso de emergencias (Descenso por una tolva para limpieza a un tanque, cuyas entradas se encuentran en la parte superior del mismo).

Los espacios verticales pueden no tener la dificultad de ascenso y descenso, pero adicionalmente se presentan otras características como pueden ser la longitud de los mismos que pueden hacer perder el contacto entre trabajadores y guarda muy fácilmente.

Es necesario utilizar los elementos de protección personal (CASCO, GUANTES, BOTAS, PROTECTOR RESPIRATORIO, PROTECTOR AUDITIVO).

Los riesgos en los espacios confinados pueden provenir de operaciones o procesos en los cuales

- Agentes químicos almacenados anteriormente
- Escapes o derrames inesperados
- Residuos de procesos de manufactura
- Secado de pinturas
- Limpieza con ácidos y solventes
- Putrefacción, descomposición y fermentación
- Humos de soldadura.
- Remoción de residuos o lama y mala ventilación

 Construcciones INTEGRADAS	MANUAL DE CONTRATISTAS	CODIGO: GI-M03
		VERSIÓN: 02
		FECHA EMISION: 10/06/14

- Generación de chispas por fricción entre materiales.

Riesgos de los trabajadores en espacios confinados

- Deficiencia de oxígeno o enriquecimiento de oxígeno
- Gases tóxicos o vapores
- Gases combustibles o vapores
- Polvos molestos
- Calor
- Ruido
- Equipos mecánicos
- Caídas
- Radiación

6.4. MANEJO DE HERRAMIENTAS

Es importante una revisión de herramienta antes de efectuar una tarea o actividad, Aparte de esto hay que realizar mantenimiento diario y preventivo.

Antes de usar una herramienta que no sepa manejar deberá pedir capacitación para su manejo.

Es importante tener en cuenta las siguientes recomendaciones antes de manipularla:

- Verificación de extensiones, tomas y clavijas
- Verificación de protectores o guardas
- Funcionamiento general de la herramienta antes de iniciar actividad

Las herramientas que utilizan son:

1. Taladros
2. Pulidoras
3. Esmeriles
4. Acolilladora
5. Vibradores

ELECTRICAS

6. Alicates
7. Masete y puntero
8. Destornilladores
9. Espátula
10. Segueta o Serrucho
11. Pala, pica, palustre
12. Corto punzantes
13. Martillo

MANUALES

 Construcciones INTEGRADAS	MANUAL DE CONTRATISTAS	CODIGO: GI-M03
		VERSIÓN: 02
		FECHA EMISION: 10/06/14

ACTA DE COMPROMISO

CONTRATISTA:

Yo-----con cedula de ciudadanía # -----

Dejo constancia que recibí El manual de contratistas y sus anexos y recibí la inducción en temas relacionados con Salud y seguridad en el trabajo y Medio ambiente. Me comprometo a cumplir con todas las normas allí citadas y será mi compromiso dar aviso sobre las condiciones y comportamientos inseguros observados dentro del proyecto, con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de incidentes.

Firma: -----

Cedula: -----

Fecha: -----